



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097 -2019-MPLM-SM/A

San Miguel, 18 de Marzo de 2019

VISTOS: El Informe N° 20-2019-MPLM-SM-OAF-UT/FQB; Informe N° 75-2019-MPLM-SM-OAF-UT/FQB; Informe N° 081-2019-MPLM-SM/OAF, y la Opinión legal N° 109-2019-MPLM-SM/OAJ, sobre aprobación de la Directiva "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR" en 17 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 20-2019-MPLM-SM-OAF-UT/FQB, de fecha 21 de enero de 2019, el Jefe de la Unidad de Tesorería comunica al Director de la Oficina Administración y Finanzas sobre propuesta Directiva;

Que, mediante Informe N° 75-2019-MPLM-SM-OAF-UT/FQB, de fecha 05 de marzo de 2019, el Jefe de la Unidad de Tesorería al Director de Administración y Finanzas, remite documento de propuesta como encargo interno y caja chica;

Que, mediante Informe N° 081-2019-MPLM-SM/OAF, de fecha 06 de marzo de 2019, el Director de la Oficina Administración y Finanzas remite al Gerente Municipal Gerente Municipal, propuesta de la Directiva "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CAJA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR";

Que, mediante la Opinión legal N° 109-2019-MPLM-SM/OAJ, de fecha 18 de marzo de 2019, el Director de Asesoría Jurídica comunica al Gerente Municipal de la MPLM-SM sobre opinión legal;

Estado a lo expuesto y en uso de la facultades conferencias en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 003-2019-MPLM-SM denominada "**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR**" para el año 2019, conforme a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto así como a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Municipalidad Provincial de La Mar
San Miguel - Ayacucho
ALCALDE
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE